

José Luis MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra en 1966. Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo en 1971. Ingresó en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad –luego de Profesores Titulares- en diciembre de 1974. Es Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid desde el inicio de 1988, en la que ha sido durante años Director del Departamento de Derecho Público, y, de 1984 a 1986, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado. Ha ampliado estudios y dictado cursos o conferencias en instituciones universitarias o foros y congresos en un amplio número de países de Europa (Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suiza, Italia, Inglaterra y Portugal) y de América (Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Brasil, México y Estados Unidos). Profesor visitante en la Universidad Paris V y en la Academia de Derecho Constitucional de Túnez, fue *Visiting Scholar* en 2009-2010 en la Boston University (USA) y es Profesor honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura (Perú). Académico de número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid desde 2009. Por designación del Congreso o del Senado fue sucesivamente vocal de la Junta Electoral Central de España (1991-1994) y miembro del Consejo de Universidades (1994-2003), luego Consejo de Coordinación Universitaria(2003-2007). Está en posesión de la medalla de bronce del Principado de Asturias por su participación en la redacción de su Estatuto de Autonomía en 1979-1980.

Autor de varios libros y un par de centenares de artículos y colaboraciones en obras colectivas y revistas españolas y de otros países, sobre temas de Derecho administrativo, constitucional y comunitario europeo, destacadamente en cuanto a las bases mismas del Derecho administrativo y su garantía constitucional, la distinción entre el Derecho público y el privado, la integración europea, las intervenciones públicas en la economía, los contratos públicos, la organización territorial autonómica, la Administración local, o los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional, especialmente en relación con el derecho a la educación.

Valladolid, 10 de octubre de 2013